

INFORME DE COMISARIO

Quito, 05 de abril del 2017

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A

De mis consideraciones;

De conformidad con la ley de compañías, cumpla el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2016, de la compañía de Taxis ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 279 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes, para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, prueba selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y

revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultado integra; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de la Junta de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Taxis ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A AÑ 31 de Diciembre 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas del Directorio; y que los libros sociales de la compañía esta adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

IMFORME SOBRE EL CUMPLIENTO A LA LEY LABORAL.

Informo que durante el ejercicio 2016, la compañía ha cumplido con todos los derechos de sus trabajadores.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

ES IMPORTANTE señalar que mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente;



EDWIN QUINCHIMBA CONDOR
COMISARIO PRINCIPAL